

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

N° 551-2025-GRA/GGR

Huaraz, 06 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe N°01352-2025/GR/GGR/ORGRD de fecha 26 de setiembre de 2025, el Memorándum N° 01713-2025/GR/GRPPAT de fecha 02 de octubre de 2025, el Informe Legal N° 825-2025-GRA/GRAJ de fecha 02 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2025, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, aprobaron por unanimidad el "Plan del 3er Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025";

Que, mediante Informe N°01352-2025/GR/GGR/ORGRD de fecha 26 de setiembre de 2025, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para la ejecución del III simulacro, por el monto de S/. 18,850.00 soles;

Que, con Memorándum N° 01713-2025/GR/GRPPAT de fecha 02 de octubre de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 18,850.00 soles, para la ejecución del "Plan del 3er Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025";

Que, el "Plan del 3er Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025", tiene como objetivo: "Fortalecer las capacidades de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Áncash, mediante la ejecución del 3er Simulacro Nacional Multipeligro, bajo el escenario de Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash" lo que mejorará la articulación interinstitucional para brindar una respuesta oportuna, evidenciado en la participación del 3er Simulacro Nacional Multipeligro a realizarse el día 20 de octubre a las 20.00 horas;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, a través del Informe Legal N° 825-2025-GRA/GRAJ de fecha 02 de octubre de 2025, opina que Resulta viable que mediante Resolución Gerencial General Regional se APRUEBE el "Plan del 3er Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025", con un presupuesto

para su ejecución de S/ 18,850.00 soles según Memorándum N° 01713-2025/GR/GRPPAT de fecha 02 de octubre de 2025;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan del Tercer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados al departamento de Ancash 2025 propuesto por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 18,850.00 (Dieciocho mil ochocientos cincuenta y 00/100 soles) según Memorándum N° 01713-2025/GR/GRPPAT de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **INSTAR** a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, que, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan del Tercer Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados al departamento de Ancash 2025, conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-DE/77.15.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

ARTICULO QUINTO. - **DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



OFICINA REGIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



PLAN DEL 3^{er} SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO

**SISMO Y SUS PELIGROS ASOCIADOS EN EL
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

2 0 2 5



HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



INDICE

I. ANTECEDENTES	4
II. BASE LEGAL	5
III. OBJETIVO	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
IV. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA	6
4.1. PELIGRO	6
4.2. PARÁMETROS DE LOS PELIGROS	7
4.3. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA	8
V. PLANES O PROTOCOLOS QUE SE APLICARÁN	10
VI. ZONAS PRIORIZADAS	10
VII. ENTIDADES INVOLUCRADAS	12
VIII. ACCIONES A REALIZAR	14
IX. CONOGRAMA DE ACCIONES PARA EL SIMULACRO	16
9.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EJERCICIO	16
9.2. CRONOGRAMA DE ACCIONES	17
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO	17
XI. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	18
XII. EVALUACIÓN DEL SIMULACRO	19
XIII. PRESUPUESTO	20
XIV. DATOS DE RESPONSABLES DE COORDINACIÓN DEL EJERCICIO	22
XV. ANEXOS:	23



INTRODUCCIÓN

El Perú se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y en las dos placas tectónicas, la Sudamericana y Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos desencadenando otros peligros destructivos en nuestro departamento de Áncash.

La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuestas ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, de defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres", para el efecto prevé como lineamiento "Mejorar la Capacidad de Respuesta en los tres niveles de Gobierno, con carácter inclusivo y de enfoque de género e intercultural", el mismo que establece como parte del servicio la capacidad de respuesta y la ejecución de simulacros en la gestión reactiva.

Bajo ese marco, y en cumplimiento a la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027, el cual dispone la realización del Tercer Simulacro Nacional Multipeligro, a llevarse a cabo el día lunes 13 de octubre de 2025, a las 20:00 horas, bajo el escenario de Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash.

Por lo antes expuesto, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, pone a disposición el presente "Plan del 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash - 2025", para su implementación a través de las entidades del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Ing. GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO
Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres



I. ANTECEDENTES

- El 31 de mayo de 1970, a horas 3:23 de la tarde, ocurrió un terremoto, cuyo epicentro estuvo a 350 Km. al norte de Lima, magnitud 7.8 en la escala de Richter, profundidad de 70 Km. frente a las costas del Departamento de Ancash causando pérdidas de incalculable valor.
- A consecuencia del terremoto, se sumó el terrible Alud en la Provincia de Yungay Callejón de Huaylas, causado por el desprendimiento de una gran masa de rocas y hielo de la parte norte del nevado Huascarán, que arrasó casi con la totalidad de la población.
- Precisamente a raíz del terremoto que azotó al Departamento de Ancash, ocasionando aproximadamente 70,000 muertos, miles de heridos y cuantiosas pérdidas materiales; se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil, un 28 de marzo de 1972 mediante Decreto Ley 19338 y demás normas que posteriormente se promulgaron.
- Las características geológicas complejas (Cordillera de los Andes y la Placa de Nazca), originan una gran actividad sísmica principalmente a lo largo de la faja costera y valle de la zona sierra, destacando dos relieves de gran importancia: La Cordillera Blanca y Negra que se ubican casi al centro de su territorio, siendo la Cordillera Blanca por sus numerosos nevados la zona glaciar más extensa de la zona tropical, constituyendo un riesgo latente.
- 04 De marzo de 1702, inundación de la ciudad de Huaraz, hasta varias varas de altura (publicado en "La Crónica" por el Padre Beltrán).
- 27 de febrero de 1869, un aluvión sepulta 15 personas en el caserío Monterrey.
- 24 de junio de 1883, a consecuencia del desborde de la laguna Tambillo (Rajucolta) el poblado de Macashca (Prov. Huaraz) es parcialmente destruido no cuantificándose las víctimas.
- 13 de diciembre de 1941, ruptura de la laguna Acoshacocha (Palcacocha) y Jicacocha en la quebrada de Cojup hacia Huaraz. Murieron 5,000 personas, descargándose más de 4 MMC de material. A las 6.45 horas.
- 1953, desborde de la laguna Tullparaju ubicada en la cabecera de la quebrada Quillcayhuana, a consecuencias del deslizamiento de la morrena lateral de la laguna.
- 19 de marzo 2003, derrumbe parcial de la parte posterior de la morrena lateral izquierda de la laguna Palcacocha (este de Huaraz), que provocó el rebalse, quedando el 60% de la población de Huaraz desabastecidas de agua potable por 6 días.
- El terremoto más violento en toda la historia Sísmica del Japón, de 8.9 Grados de magnitud Richter, provocó un fuerte Tsunami de más de 10 metros de altura, dejando cientos y miles de desaparecidos.





II. BASE LEGAL

- Ley N° 31913 que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Legislativo N° 1587 que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027.
- Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° 000009-2025-INDECI/SEC GRAL "Directiva para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros en las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para los años 2025-2027.





III. OBJETIVO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Áncash, mediante la ejecución del 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro, bajo el escenario de Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar el 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural el día lunes 13 de octubre del 2025, a las 20:00 horas.
- ✓ Mejorar la articulación interinstitucional para brindar una respuesta oportuna, evidenciado en la participación del 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro.
- ✓ Fomentar y asegurar la participación activa de la población y autoridades en acciones y tareas de Defensa Civil frente a peligros potenciales de desastres, en el 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro.

IV. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA

4.1. PELIGRO

La actividad sismica en nuestro país está asociada por la ubicación en el "Cinturón de fuego del Pacífico", término usado para llamar a las zonas de subducción más importantes del mundo, lo que ocasiona una intensa actividad sismica y volcánica, resultado directo del movimiento y colisión de las placas de la corteza terrestre.

A nivel nacional, la principal fuente de sismicidad se debe a la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral Peruano -Chileno y es la causante de los mayores sismos registrados en el país. Una segunda fuente es la deformación de la zona continental, provocando fallas que ocasionan sismos de magnitudes menores, como las que se identifican en el departamento de Ancash las fallas geológicas activas de la Cordillera Blanca y la falla de Quiches.

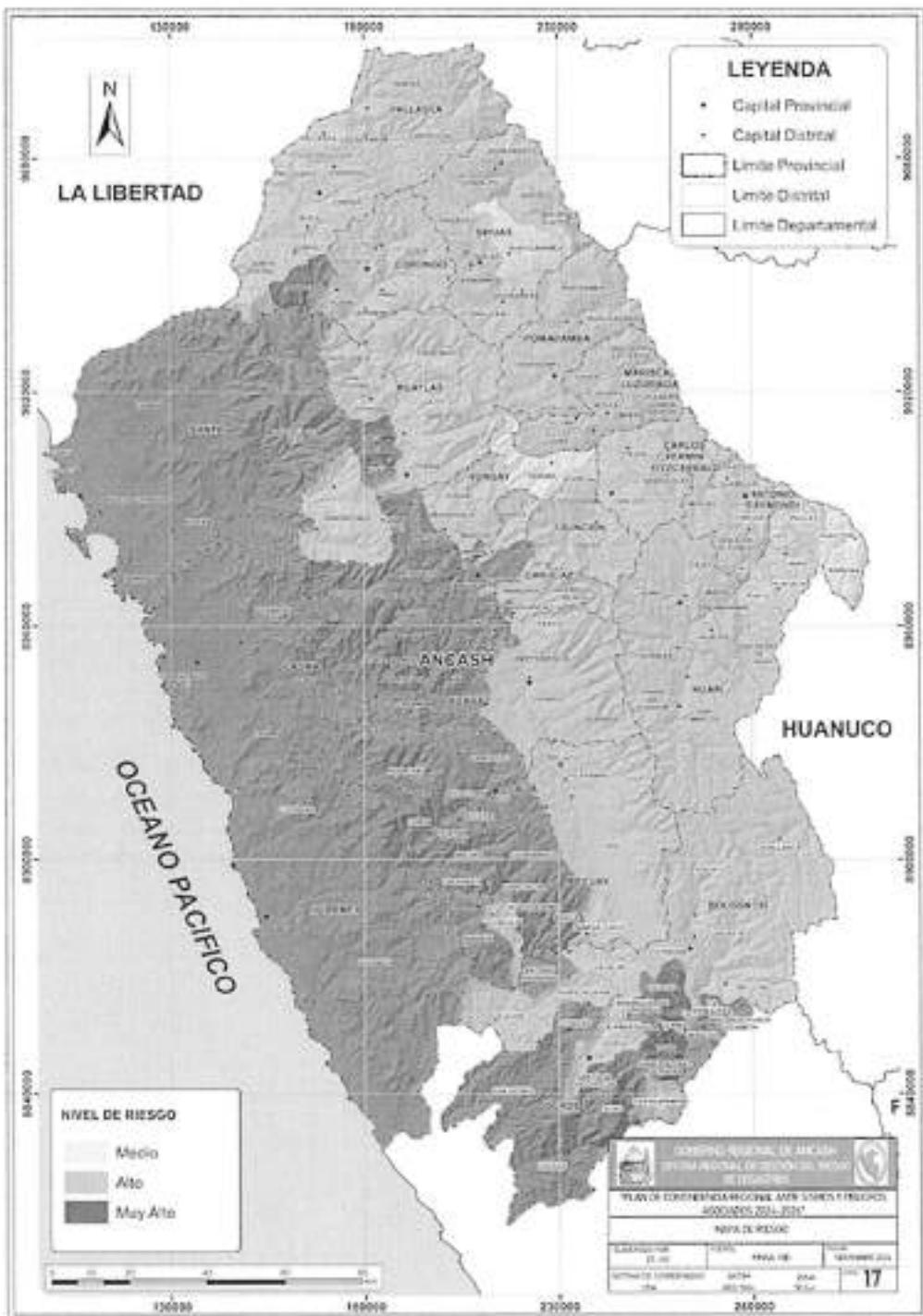
El departamento de Áncash a través de la historia ha quedado marcado por distintos eventos de fenómenos naturales como son los sismos de gran magnitud, ocurridos en distintos epicentros, dejando a su paso una gran cantidad de pérdidas humanas y económicas.

Según el Mapa de Escenario de Riesgo ante sismos para el departamento de Ancash, son 65 distritos que se encuentran en el nivel de riesgo Muy Alto, 97 distritos en riesgo ALTO y 04 distritos en riesgo medio:



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Figura 01. Mapa de Escenario de riesgo ante sismos.



Fuente: Elaborado por el ET-ORGDR.

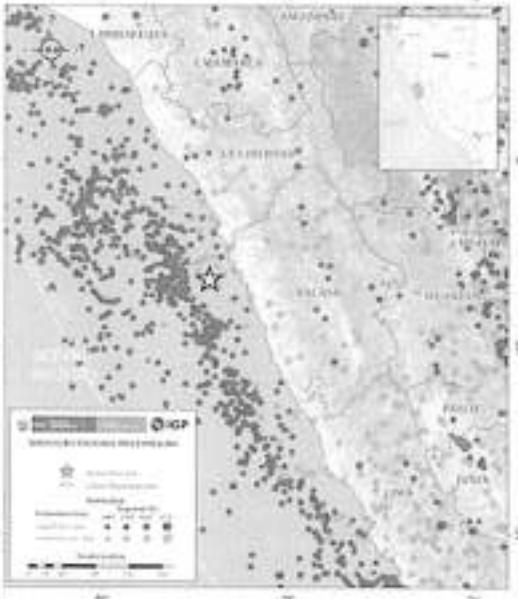
4.2. PARÁMETROS DE LOS PELIGROS

La ocurrencia de un movimiento sísmico con una magnitud momento de 8.0 a una profundidad de 43 Km y con un epicentro registrado a 35 Km al Sur-Oeste de Chimbote - Santa, desencadenara diversos peligros en el departamento de Áncash, cuyos efectos sobrepasan la capacidad de respuesta de los Gobiernos Locales.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Figura 02. Parámetros hipocentrales del departamento de Áncash.

PARÁMETROS HIPOCENTRALES		
Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-09.27°, -78.84°	Áncash
Profundidad:	43 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.0	Magnitud momento
Referencia:	35 km al Sur-Oeste de Chimbote.	Santa
Intensidad:	VIII: Chimbote, Santa, Samanco; VII Huacatambo, San Jacinto, Vinzoz, Chao, Vírit, Casma, Tangueche; VI Trujillo, Moche, Huanchaco, Buena Vista, Yaután, Huaraz, Caraz, Yungay, Huarmey.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según Cronograma	
Hora Origen (Local/ UTC)	(-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado
		

Fuente: Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI.

4.3. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA

Se registra una intensidad de VII, a escala de Mercalli en la ciudad de Nuevo Chimbote, (Figura 03), teniéndose los siguientes efectos:

- Se generan grietas severas, caída parcial de muros o techos y/o posibles colapsos en estructuras mal diseñadas, de materiales vulnerables o que tengan muchos años de antigüedad.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Se generan daños ligeros a moderados (grietas, desprendimiento de revestimientos) en edificaciones modernas.
- Se presencian daños a los servicios generando cortes de luz, agua o comunicaciones temporales. Además de daños a carreteras, puentes y estructuras de concreto poco reforzadas.
- Posibles deslizamientos si hay zonas inestables o laderas cercanas, especialmente si hay saturación de agua.
- Heridos leves a moderados y fallecidos principalmente por el colapso estructural, ocasionando el colapso de la capacidad operativa de los servicios de emergencia por daños sufridos en las instalaciones, unidades móviles y demás equipos de los centros de salud, postas médicas, estación de bomberos, comisarías, etc.
- Interrupción de las vías de comunicación que conectan con el departamento de Áncash.
- Reducción de las actividades productivas, comerciales, financieras y de servicios, con los consiguientes problemas económicos para la población. Interrupción de la afluencia turística respectiva e interna.
- Interrupción de los servicios educativos por daños considerables a la infraestructura de las Instituciones Educativas.



Figura 03. Mapa de intensidad.



Fuente: Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI.



V. PLANES O PROTOCOLOS QUE SE APLICARÁN

- **Plan de Preparación Regional ante Emergencias y Desastres de la Región Áncash, 2023-2027.**

Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2023-GRA/GR, el cual establece las competencias del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil Regional para trabajar en forma coordinada con el fin de brindar una atención oportuna y eficaz ante emergencias y desastres.

- **Plan de Contingencia ante Sismos y Peligros Asociados del departamento de Áncash.**

Formulado, este Plan describe las acciones de coordinación y planificación ante la ocurrencia de un Sismo y sus Peligros Asociados de Gran Magnitud en el departamento de Áncash, lo cual es vulnerable al presentar dos áreas definidas como la zona costa y zona altoandina. Nuestro departamento de Áncash al presentar un relieve geográfico muy accidentado, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud se presentaría daños dimensionados y aumentaría este al no estar preparados. Los sismos son impredecibles y debido al silencio sísmico de alrededor de 50 años, es de esperarse que la tierra haya acumulado energía y estas puedan liberarse repentinamente.

- **Plan de Operaciones de Emergencia del departamento de Áncash.**

Formulado, este Plan establece un marco de acción coordinado, eficiente y oportuno para responder ante emergencias o desastres, como sismos, tsunamis, inundación, deslizamientos, entre otros eventos adversos que puedan afectar a la población, infraestructura, servicios básicos y actividades económicas de nuestro departamento.

VI. ZONAS PRIORIZADAS

Los distritos de Nuevo Chimbote, Independencia y Yungay han sido seleccionados como puntos prioritarios para la sensibilización por parte del Gobierno Regional de Áncash, por sus características representativas, niveles de riesgo y capacidad operativa. El distrito de Nuevo Chimbote ha sido priorizado como punto central por su exposición a eventos sísmicos. La articulación institucional existente y el interés del Gobierno Regional en fortalecer la preparación costera ante desastres.

➤ DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE

El distrito de Nuevo Chimbote, ubicado en la provincia del Santa, al sur del litoral ancashino, representa una zona estratégica por su dinámica urbana, densidad poblacional y exposición directa a peligros de origen natural. Se encuentra en una zona de amenaza sísmica alta, con antecedentes de eventos telúricos significativos que han afectado tanto a la infraestructura urbana como a la actividad económica local. Su ubicación costera lo expone a potenciales tsunamis generados por sismos de gran magnitud en el mar, además de otros peligros asociados como licuefacción de suelos, interrupciones de servicios



básicos y afectación de zonas industriales y portuarias. El crecimiento urbano acelerado, muchas veces sin planificación, ha generado asentamientos en zonas con riesgo geotécnico, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

- **Escenario de riesgo compuesto: Sismo con repercusión de tsunami.**
Nuevo Chimbote es una zona costera con alta exposición sísmica y riesgo de tsunami, lo cual justifica su priorización para evaluar capacidades de evacuación masiva, alerta temprana y respuesta inmediata.
- **Alta exposición de la población y zonas críticas.**
Cuenta con urbanizaciones densamente pobladas como Villa María, Buenos Aires y 3 de Octubre, además de sectores vulnerables asentados cerca del litoral, donde se ubican instituciones educativas, hospitales y redes viales principales.
- **Articulación con actores locales y gobierno regional.**
El distrito ha mostrado interés sostenido en fortalecer su gestión del riesgo, articulando esfuerzos con el Gobierno Regional de Áncash, INDECI, autoridades locales y organizaciones comunitarias, lo que fortalece la operatividad del simulacro.

➤ DISTRITO DE HUARAZ

El distrito de Huaraz, capital de la región Áncash, se encuentra ubicado en la zona sierra central del departamento, en una región con antecedentes históricos significativos relacionados a eventos de origen sísmico, geológico e hidrometeorológico. El 31 de mayo de 1970, Huaraz sufrió uno de los desastres más devastadores del país, como consecuencia del terremoto de magnitud 7.9. Este evento dejó miles de víctimas y marcó un hito en la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional. Además, Huaraz se encuentra en una zona con presencia de glaciares, lagunas y laderas inestables, lo que incrementa la posibilidad de activación de peligros secundarios como deslizamientos, aluviones e inundaciones. La expansión urbana, en muchos casos no planificada, incrementa la vulnerabilidad física y social ante múltiples amenazas. Por estas razones, el distrito de Huaraz ha sido priorizado como una de las zonas focales del 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro, dada su representatividad en la sierra andina y su alta exposición ante diversos escenarios de riesgo.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

- **Escenario de riesgo compuesto: Sismo con repercusión de tsunami:** La ubicación de Huaraz, en una zona de convergencia de amenazas sísmicas y geodinámicas, lo convierte en un territorio altamente vulnerable a eventos desencadenados por movimientos telúricos y fenómenos de origen glaciar.
- **Alta exposición de la población y zonas críticas:** El distrito concentra una población significativa en zonas con antecedentes de desastres, como el Cono Aluviónico y sectores periféricos con infraestructura precaria y limitada capacidad de respuesta.



- **Articulación con actores locales y gobierno regional:** Al ser la capital regional, en Huaraz se ubican entidades de coordinación de respuesta ante emergencias, centros hospitalarios, sedes institucionales y medios de comunicación, lo que potencia su papel articulador en situaciones de emergencia.

➤ DISTRITO DE YUNGAY

El distrito de Yungay, situado en la zona central de la región Áncash, posee un historial sísmico importante, vinculado tanto a sismos de origen tectónico como a la amenaza de otros peligros. El terremoto del 21 de octubre de 1966, con una magnitud de 7.5, tuvo su epicentro frente a las costas de Casma y produjo daños estructurales en edificaciones, así como interrupciones en la red vial de la zona. Asimismo, durante el terremoto del 31 de mayo de 1970, si bien los daños en Casma fueron de menor magnitud en comparación con los distritos de la sierra, se registraron afectaciones en viviendas, infraestructura pública y alarma en la población. En los últimos años, se han registrado sismos moderados frente al litoral casmeño (años 2016, 2018 y 2022), lo que ha motivado la activación de alertas y simulacros preventivos. La ubicación costera de Casma, combinada con su exposición a sismos de gran magnitud y la amenaza latente de generarse otros peligros asociados, sustenta su inclusión como punto focal y prioritario en los simulacros nacionales multipeligro.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

- **Escenario de riesgo compuesto: Sismo con repercusión de peligros asociados.** Casma es un distrito costero ubicado en una zona de amenaza sísmica alta con probabilidad de generación de peligros asociados, lo que exige preparación específica ante eventos de evacuación masiva.
- **Alta exposición de la población, activos críticos y antecedentes históricos.** Se concentra una población significativa en la zona urbana y áreas costeras como La Gramita, Puerto Casma y playa El Litro, con vulnerabilidad física, social y económica.
- **Interés del Gobierno Regional en la preparación costera ante desastres.** Su ubicación permite integrar a diversos sectores, instituciones educativas, organizaciones sociales y población pesquera, reforzando el carácter representativo y multipeligro del simulacro.

VII. ENTIDADES INVOLUCRADAS

Las entidades involucradas en la organización y ejecución del 3er Simulacro Nacional Multipeligro, en el departamento de Áncash son:

Nº	ENTIDADES	RESPONSABILIDAD
01	Gobierno Regional de Áncash	○ Aprobación y ejecución del Plan del 3er Simulacro Nacional Multipeligro.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nº	ENTIDADES	RESPONSABILIDAD
02	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilización, convocatoria de participación, coordinación, ejecución del Plan de Simulacro, etc.
03	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidación y reporte de daños al COEP sobre su distrito. ○ Seguimiento de las acciones operativas realizadas en el simulacro, etc.
04	Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidación y reporte de daños al COER sobre su provincia. ○ Seguimiento de las acciones operativas realizadas en el simulacro, etc.
05	Centro de Operaciones de Emergencia Regional	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidación y reporte de daños a nivel regional. ○ Seguimiento de las acciones operativas realizadas en el simulacro, etc.
06	Sector Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación para participación en la atención de las emergencias simuladas. ○ Activación de sus protocolos de emergencia. ○ Vigilancia epidemiológica y control sanitario. ○ Reporte de daños identificados, etc.
07	Sector Educación.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación con las UGELs para la participación de las I.E. de la zona e implementación de sus planes. ○ Reporte de daños identificados, etc.
08	Sector Agrario.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Coordinación con el Comité de Gestión Regional Agraria Áncash, para la participación y actuación ante el simulacro, etc.
09	Sector Trasportes y Comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Supervisión del estado de las vías departamentales, y comunica sobre la condición del tránsito. ○ Coordinación para el despliegue de recursos logísticos, etc.
10	Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Coordinación para las actividades a realizar para la restauración de servicios esenciales, etc.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nº	ENTIDADES	RESPONSABILIDAD
11	Sector Trabajo y Promoción del empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Coordinación para la aplicación de protocolos de evacuación en centros laborales. ○ Articulación con entidades públicas y privadas para garantizar la participación de sus trabajadores en el simulacro, etc.
12	Sector Comercio Exterior y Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Coordinación para la aplicación de protocolos de evacuación turística. ○ Articulación a fin de implementar acciones para la reactivación del turismo, etc.
13	Sector Producción.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Coordinación con los sectores productivos. ○ Coordinación interinstitucional a fin de asegurar la integridad de las actividades productivas., etc.
14	Sector Energía y Minas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Coordinación con asociaciones de minería artesanal para la activación de sus protocolos de emergencias, etc.
15	Entidades de primera respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación para brindar seguridad y control del orden público. ○ Acciones de búsqueda y rescate de víctimas. ○ Apoyo en la evacuación, etc.

VIII. ACCIONES A REALIZAR

- Orientar y coordinar el simulacro mediante emisión de normas y la difusión de publicidad a través de los medios de prensa locales, asegurando la participación general de la población.
- Instalar la Plataforma de Defensa Civil en el ámbito de su responsabilidad, para que articulen una adecuada capacidad de respuesta y actualicen los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles y procedan a la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COER).
- Intensificar los programas de sensibilización en Defensa Civil, en los Centros Educativos, Laborales e Institucionales de su jurisdicción incidiendo en la respuesta organizada en la atención de la emergencia, formulación del Plan de Evacuación por sismo con repercusión de tsunami. Organizar y poner en funcionamiento las Brigadas de Defensa Civil.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Determinar zonas abiertas de seguridad o refugios para la concentración de damnificados y atención de heridos, informando a la población de su ubicación.
- Difundir a través de los medios de comunicación de su localidad, la realización del simulacro, asegurando la participación total de su población.
- Realizar las coordinaciones necesarias con las autoridades pertinentes, para efectivizar las previsiones del ejercicio de simulación de la emergencia.
- Los COE, realizarán todas las funciones de su competencia, considerando, además, la posibilidad de registrarse otros tipos de desastre (colapso de represas o diques, inundaciones, etc.) como consecuencias del sismo.
- Determinar con anterioridad los lugares que se utilizarán como zonas abiertas de seguridad o refugios, para la concentración de damnificados y atención de heridos, informando a la población de su ubicación.
- Proporcionar los medios necesarios que requieran los secretarios técnicos para el mejor cumplimiento de su cometido (personal, movilidad y materiales).
- Ejecutar Planes de búsqueda y rescate y empadronamiento de la población afectada, efectuar la evaluación de daños y luego transmitir los reportes correspondientes.
- Es importante señalar que, el presente ejercicio deberá efectuarse en las condiciones más reales posibles, debiendo respetar los pasos y/o procedimientos establecidos para casos de sismo, el mismo que serán los siguientes:
 - Repique de campanas y la activación de las sirenas del Sistema de Alerta Temprana – SAT, toques de sirenas o silbatos a partir de las 08:00 p.m., con duración de 3 min.
 - Paralización del tránsito vehicular durante diez minutos.
 - Corte de las comunicaciones telefónicas durante diez minutos.
 - Corte del fluido eléctrico y suministros de agua durante diez minutos.
 - El tiempo de paralización de las actividades en toda la ciudad será de diez minutos.
 - Efectuar la evaluación primaria de daños en el ámbito de la jurisdicción, con el fin de determinar las necesidades para atender la emergencia presentada.
 - Adoptar acciones inmediatas orientadas a salvar vidas, reducir el sufrimiento y pérdidas en la propiedad. Entre ellas: Empadronamiento de la población damnificada, evaluación de áreas severamente afectadas, acciones de búsqueda y rescate, asistencia médica, instalación de refugios temporales, suministros de abrigo y alimentos.
 - Mantener enlace con el COER, a fin de trasmisir el reporte de evaluación de daños confrontando con otros canales de información debiendo asegurar el funcionamiento de las comunicaciones las 24 horas del dia.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Remitir el apoyo logístico requerido a la zona afectada, para ello se debe prever los medios de transporte adecuados para el traslado del apoyo logístico, así como los lugares adecuados para el almacenamiento y distribución logística en la zona afectada.
- En caso de rebasar la capacidad de respuesta del Gobierno Regional, se acudirá al INDECI Lima u otros organismos internacionales a fin de garantizar una adecuada y oportuna atención logística a los damnificados.
- Reportar sobre los resultados del ejercicio realizado a la Plataforma Regional de Defensa Civil, a través de la evaluación zoom del Gobierno Regional de Áncash.
- Desarrollar la encuesta de la participación (virtual) en el simulacro brindado por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- En el marco de la Resolución Jefatural N° 056 -2025-INDECI/JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° 000009-2025-INDECI/SEC GRAL, las **Municipalidades Distritales** deberán de **remitir a la Municipalidad Provincial** competente el Informe Final del Simulacro en un plazo de **03 días hábiles** después de la ejecución del simulacro.

Las **Municipalidades Provinciales** deberán remitir al **Gobierno Regional** el Informe Final del Simulacro en un plazo de **08 días hábiles** después de la ejecución del simulacro.

Por consiguiente, el **Gobierno Regional de Áncash** deberá remitir a la Dirección Desconcentrada de INDECI Áncash, el Informe Final del Simulacro en un plazo de 14 días hábiles después de la ejecución del simulacro.

IX. CONOGRAMA DE ACCIONES PARA EL SIMULACRO

9.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EJERCICIO

Nombre de ejercicio:	3 ^{er} Simulacro Nacional Multipeligro
Tipo de peligro elegido:	Sismo y peligros asociados.
Características del peligro:	La ocurrencia de un movimiento sísmico con una magnitud momento de 8.0 a una profundidad de 43 Km y con un epicentro registrado a 35 Km al Sur - Oeste de Chimbote - Santa, desencadenara diversos peligros en el departamento de Áncash.
Fecha y hora:	Lunes 13 de octubre de 2025, 20:00 horas.
Efectos asociados al peligro:	Movimientos en masa, inundación, aluvión, entre otros.



9.2. CRONOGRAMA DE ACCIONES

HORA	ACCIONES	RESPONSABLES
08:00 p.m. - 08:30 p.m.	Repique de campanas, toques de sirenas o silbatos, para dar inicio del simulacro.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Activar las sirenas de alarma SAT (si cuentan) o dar señales de evacuación.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Paralización del tránsito vehicular durante 20 minutos, con apoyo de la PNP.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Corte de las comunicaciones telefónicas, corte del fluido eléctrico, suministros de agua y de las actividades en toda la ciudad durante 20 minutos.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Participación de todas las entidades de primera respuesta en la atención de emergencia.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Ejecución del 3 ^{er} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Ejercicio de Rescate en estructuras colapsadas.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
08:30 p.m. - 10:30 p.m.	Evaluación de la ejecución del 3 ^{er} Simulacro Nacional Multipeligro en el departamento de Áncash.	Gobierno Regional de Áncash.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO

Las actividades programadas para el presente Simulacro, se ejecutarán de acuerdo a los escenarios de riesgos establecidos y en función a los niveles de emergencia de cada jurisdicción o ámbito de acción:

Actividades	Fecha	Responsables	Observaciones y/o Detalle
Reuniones de coordinación para la ejecución del 3 ^{er} Simulacro Nacional Multipeligro.	Del 15/09 al 10/10 del 2025	ORGDRD	El plazo se extiende en coordinación con los actores involucrados.
Presentación y aprobación del "Plan del 3er Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash - 2025".	25 de setiembre del 2025	GTGRD del GORE Áncash.	El plazo se extiende hasta la aprobación mediante Resolución Gerencial General Regional.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Verificación in situ de las Zonas focales para la ejecución del Simulacro.	01 de octubre del 2025	GORE Áncash.	El plazo se extiende en coordinación con los gobiernos locales.
Elaboración del spot radial y televisivo.	Del 25 al 31 de setiembre del 2025.	ORGRD	-
Elaboración de piezas gráficas como afiches, banners y volantes.	Del 25 al 31 de setiembre del 2025.	ORGRD	-

XI. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

Las actividades programadas para la sensibilización en las tres zonas geográficas se enmarcan a:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL 3 ^{ER} SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO, SISMO Y PELIGROS ASOCIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH – 2025						
Entidad:	Gobierno Regional de Áncash.					
Responsable:	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.					
Actividades programadas para la promoción del Simulacro						
Nº	Actividad	Tema	Medio de comunicación	Público objetivo	Materiales necesarios	Fecha
01	Distribución de volantes y afiches.	Organización, ejecución y evaluación del 3 ^{er} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025.	-	Nuevo Chimbote, Huaraz y Yungay.	Volantes y afiches.	Del 11 al 13 de Octubre del 2025.
02	Difusión de publicidad.			Nuevo Chimbote.	Spots publicitarios.	
03	Perifoneo.		Redes sociales.	Nuevo Chimbote.	Afiches y volantes.	
04	Pasacalle de sensibilización.		Redes sociales y oficio de invitación.	Nuevo Chimbote.	Afiches, volantes y banderola.	13 de octubre de 2025.
05	Rueda de prensa.		Redes sociales y oficio de invitación.	Nuevo Chimbote.	Afiches y volantes.	13 de octubre de 2025.



XII. EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Las medidas de seguimiento y monitoreo del "Plan del 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025", es de vital importancia toda vez que el presente ejercicio nos permitirá evaluar la capacidad de respuesta de la población, así como efectuar ajustes en la práctica, para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Los integrantes del Plataforma de Defensa Civil, realizarán el seguimiento y cumplimiento del presente Plan.

Por otra parte, la evaluación de la ejecución del 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro, se desarrollará de la siguiente manera:

- ✓ Al término del Simulacro, los miembros conformantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Gobierno Regional de Áncash y de la Plataforma de Defensa Civil (PDC) del departamento de Áncash, que se encuentren en la ciudad de Nuevo Chimbote, se reunirán al frontis de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para evaluar la ejecución del Simulacro.
- ✓ Algunos miembros integrantes del GTGRD y de la PDC, que, por razones de comisión de servicio oficial justificado, no estén presente en la ciudad de Nuevo Chimbote, deberán unirse a la Reunión de Evaluación mediante el siguiente enlace:

El Gobierno Regional de Áncash, le está invitando a una reunión de Zoom programada:

Tema: Evaluación del 3^{er} Simulacro Nacional Multipeligro en el departamento de Áncash.

Fecha: 13 de octubre de 2025, Hora de apertura de la sala: 07:30 p.m.

Enlace Zoom :

<https://us02web.zoom.us/j/85968773581?pwd=Ha9AHWofePPAhjebjbk6WZa577AqfT.1>

ID de reunión: 859 6877 3581

Código de acceso: 939870

Los reportes son realizados por los gobiernos locales del departamento de Áncash y por los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil:

ÁMBITOS	EVALUADOR ASIGNADO
Distritos del departamento de Áncash.	Las Municipalidades Provinciales harán la evaluación de sus municipalidades Distritales. El Gobiernos Regional de Áncash realizará la evaluación de las Municipalidades Provinciales.
Ejecución de las acciones sectoriales.	El Gobiernos Regional de Áncash realizará la evaluación a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil.



XIII. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para ejecutar el 3º Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025, se detalla en los siguientes cuadros.

1. DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE NUEVO CHIMBOTE:

Nº	CLASIFICADOR	PROGRAMAS	MEDIOS	MONTO (S/.)
01	2.3.27.14 98	MEGA NOTICIAS	MEGA TV	300.00
02	2.3.27.14 98	OBJETIVO FINAL	ANTENA TV. CANAL 35 DIGITAL	300.00
03	2.3.27.14 98	LEAL NOTICIA	LEAL TV	300.00
04	2.3.27.14 98	MAS INFORMACION	MEGA TV	300.00
05	2.3.27.14 98	LINEA DE ACCION	CANAL 72 Y 75 CABLE FUTURO	300.00
06	2.3.27.14 98	PROGRAMACION GENERAL	CANAL 41	300.00
07	2.3.27.14 98	NOTICIAS AL DIA	RÉCORD TV	300.00
08	2.3.27.14 98	PROGRAMACION	CANAL 4 CABLE FUTURO	300.00
09	2.3.27.14 98	MEGA NOTICIAS	MEGA TV	300.00
SUB TOTAL:				2,700.00

2. DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE RADIO DE NUEVO CHIMBOTE:

Nº	CLASIFICADOR	PROGRAMAS	MEDIOS	MONTO (S/.)
01	2.3.27.14 98	EXITOSA NOTICIAS	Radio EXITOSA	300.00
02	2.3.27.14 98	CONTRA CORRIENTE	Radio Inspiración	300.00
03	2.3.27.14 98	EL PULPO POLITICO	Studio 99	300.00
04	2.3.27.14 98	LA VOZ CAMPESINA	Radio Inspiración	300.00
05	2.3.27.14 98	NUESTRO TIEMPO	Radio Stereo 100	300.00
06	2.3.27.14 98	PROGRAMACION	Radio Santo Domingo	300.00
SUB TOTAL:				1,800.00

3. AFICHES, BANDEROLAS, BANNER Y VOLANTES:

Nº	CLASIFICADOR	IMPRESIÓN	CANTIDAD	MONTO (S/.)
01	2.3.27.11 6	Afiches full color	02 Millares	2,000.00
02	2.3.27.11 6	Volantes (mosquitos) para perifoneo Full Color	04 Millares	800.00



FIRMA

MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

03	2.3.27.11 6	Banderola	01 Unidades	400.00
04	2.3.27.11 6	Banners grandes	08 Unidades	2,400.00
SUB TOTAL:				5,600.00

4. PROPAGANDA CALLEJERA (PERIFONEO):

Nº	CLASIFICADOR	TIPO DE PROPAGANDA	DÍAS	COST UNIT. (S/.)	MONTO (S/.)
01	2.3.27.14 98	Alquiler de perifoneo en Nuevo Chimbote, Equipo y movilidad	4	625.00	2,500.00
SUB TOTAL:					2,500.00

5. REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES DEL PASACALLE, CONFERENCIA DE PRENSA Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO:

Nº	CLASIFICADOR	ACTIVIDADES	DIA	CANT. (Und.)	COST UNIT. (S/.)	MONTO (S/.)
01	2.3.27.11 5	Refrigerios para el pasacalle de sensibilización en Nuevo Chimbote.	13/10/ 25	500	8.00	4,000.00
03	2.3.27.11 5	Refrigerio para la evaluación del simulacro en Nuevo Chimbote.	13/10/ 25	50	45.00	2,250.00
SUB TOTAL:						6,250.00

RESUMEN TOTAL:

Nº	CLASIFICADOR	ACTIVIDADES	MONTO
01	2.3.27.14 98	Difusión de publicidad en programas de televisión- Nuevo Chimbote.	2,700.00
02	2.3.27.14 98	Difusión de publicidad en programas de radio- Nuevo Chimbote.	1,800.00
03	2.3.27.11 6	Afiches, volantes, banner y banderolas.	5,600.00
04	2.3.27.14 98	Propaganda callejera – perifoneo.	2,500.00
05	2.3.27.11 5	Refrigerios para participantes del pasacalle, conferencia de prensa y evaluación del simulacro.	6,250.00
TOTAL:			18,850.00



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

XIV. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE COORDINACIÓN DEL EJERCICIO

Para las coordinaciones necesarias, se comparte los datos de los responsables del ejercicio:

Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Gastone Rafael Macedo Menacho	Jefe de la ORGRD	965 976 140	defensacivil@regionancah.gob.pe
Victor Alejandro Valdivia Castillo	Especialista de la ORGRD	943 627 744	valdivia.victor242@gmail.com
Carlos Antonio Paredes Aranda	Responsable del GIRED	943 867 656	cparedes.aranda@gmail.com





XV. ANEXOS:

ANEXO 01

El ámbito de aplicación será enmarcado por los tipos de peligro asociados del sismo, el cual puede ser el recurrente por valle:

- En la costa será Sismo con repercusión de Tsunami.
- En el Callejón de Huaylas será Sismo con repercusión de Aluvión.
- En el Callejón de Conchucos, Vertientes, Bolognesi y Ocros, será Sismo con repercusión de Movimientos en Masa.

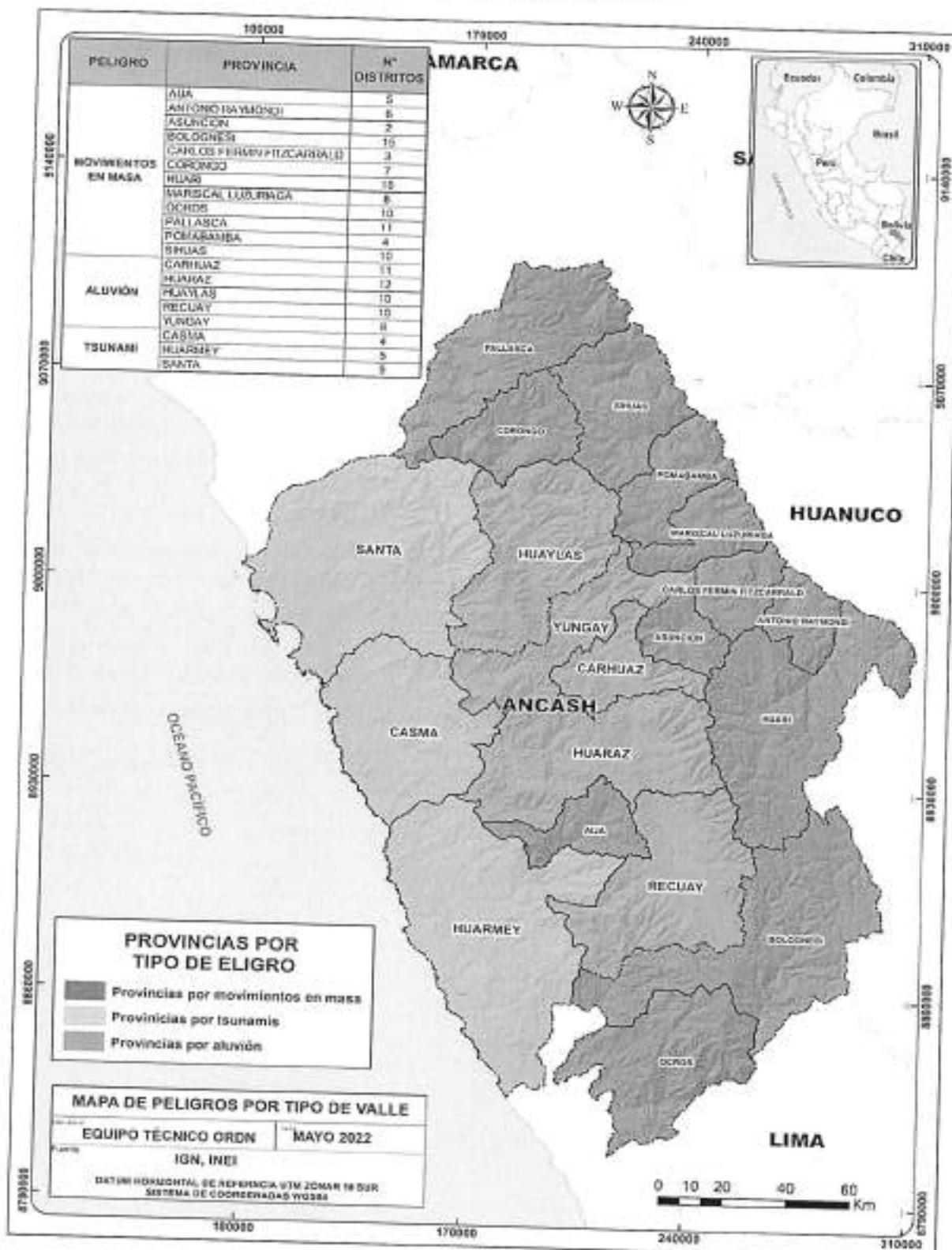
PELIGRO	PROVINCIA	Nº DISTRITOS
Sismo con repercusión de movimientos en masa	Aija	5
	Antonio Raymond	6
	Asunción	2
	Bolognesi	15
	Carlos Fermín Fitzcarrald	3
	Corongo	7
	Huari	16
	Mariscal Luzuriaga	8
	Ocros	10
	Pallasca	11
	Pomabamba	4
	Sihuas	10
Sismo con repercusión de aluvión	Carhuaz	11
	Huaraz	12
	Huaylas	10
	Recuay	10
	Yungay	8
Sismo con repercusión de tsunami	Casma	4
	Huarmey	5
	Santa	9





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1990000		
PELIGRO	PROVINCIA	Nº DISTRITOS
MOVIMIENTOS EN MASA	ALA	5
	ANTONIO RAIMONDO	6
	ASUNCION	2
	BOLIVIA	10
	CARLOS PEREZ VITICAS	3
	CORONEL	7
	HUARO	15
	MARISCAL LUJAN	6
	ONDOS	10
	PALLASCA	11
ALUVION	POCAJABBA	4
	SINUAS	10
TSUNAMI	CARRIZAL	11
	HUANAC	12
	HUAYLAS	10
	RECLAY	10
TSUNAMI	YUNGAY	8
	CASMA	4
	HUARAS	5
TSUNAMI	SANTA	6



Huaraz, setiembre de 2025
Equipo Técnico de la OGRBD